

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRET//ACE//NOV//1145

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2019
SDM-SC- 199725

Señor(a):
CLAUDIA LILIANA RODRIGUEZ CASTAÑEDA
 CL 130 A No. 58 B-34 APTO 302
 Barrio: Ciudad Jardín Norte
 Tel.(s): 3217356911-8107210
 Ciudad

REF: RTA-SDM-239591/2019

Respetado(a) Señor(a) **CLAUDIA LILIANA**, cordial saludo:

Dando alcance a la respuesta del 18 de septiembre de 2019, una vez recibido el expediente 3940 de 2015, nos permitimos informarle que para resolver de fondo su solicitud, el caso fue remitido al grupo de revocatorias de esta dependencia, con la finalidad de que allí se estudie la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente al (los) comparendo(s) Nro(s). **1100100000008274589** de fecha **03/06/2015**, actuación que se surtirá dentro de los términos establecidos por el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada en atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibídem.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

no. 1. HERNÁNDEZ A. - ASOCIADO SUBSCRIPCIÓN DE CONTRAVENTIONES

PA01-PROC-MDC: V.2.0

No. 37 - 35
19400
evilidadbagota.gov.co
1ea 195

4 ³⁰ 72	Milwaukee de Liverpool	XX	Expediente de Ratificado García Pérez Jorge Mayer	No Es de Ratificar No Es de Ratificar No Es de Ratificar No Es de Ratificar
Fecha 1	04/10/2014	Fecha 2	07/10/2014	
Nombre del cliente	Edgar Correa	Nombre del cliente	Edgar Correa	
C.C.	80170802	C.C.	80170802	
Centro de origen		Centro de origen		
Descripción:	5 pios amarillo centro blanca, punta blanca	Descripción:	1 pios locales	

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14508

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-239591/ CLAUDIA LILIANA RODRIGUEZ CASTAÑEDA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-199725 del 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-239591.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DIANA CAROLINA
CASTILLO MOSQUERA